

Imputan a Santizo homicidio calificado de tres agentes ministeriales en Puebla

El Ciudadano · 23 de noviembre de 2021

Los acusan también de daño en propiedad ajena, delitos contra la procuración y administración de justicia, y usurpación de funciones



Por Redacción

Alejandro Santizo, titular de la **Secretaría de Seguridad Pública de Tecamachalco**, Puebla, su escolta y una patrullera, enfrentan **cuatro cargos** por el **homicidio** de tres elementos de la Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Este martes 23 de noviembre un **Juez de Control** tomó en audiencia la determinación, tras acusarlos de:

- Homicidio calificado, daño en propiedad ajena, delitos contra la procuración y administración de justicia, y usurpación de funciones.

Queda pendiente si se les vincula a proceso. Los **otros 11 policías detenidos, entre quienes están tres mujeres**, enfrentarán cargos por usurpación de funciones, uso indebido de uniformes y de condecoraciones.

También **este martes**, un **Juez de Control** decidirá **si los vincula o no a proceso** durante audiencias celebradas en las Casas de Justicia, entre ellas la de Puebla.

Esto te interesa: En octubre, aumenta el robo a transportistas en Tecamachalco

Alejandro Santizo, Hipólito González, su escolta, y **12 policías** son los presuntos homicidas de tres agentes de investigación a quienes dispararon cuando realizaban indagatorias en el centro de **Tecamachalco**, la noche del viernes 19 de noviembre.

Luego de que la **fiscalía confirmara las aprehensiones**, el **presidente municipal, Ignacio Mier Bañuelos, hijo de Ignacio Mier Velazco, coordinador de los diputados federales de Morena**, aseguró que sus funcionarios confundieron a los ministeriales con delincuentes, versión que fue desmentida por el gobierno del estado y por el fiscal Gilberto Higuera Bernal.

<https://www.youtube.com/watch?v=kguFsRcnT5k&t=6s>

Lee también: Guardia Nacional asume la seguridad en Tecamachalco

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 bit.ly/2T7KNTI

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano